



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

4. El día 17 de septiembre se subirán a la página web del Consejo los planes de trabajo de los y las candidatos (as) registrados (as).

Del procedimiento para las elecciones

1. Dentro del orden del día de la LXXVIII Asamblea General Ordinaria, se incluirá el punto relacionado con la elección del nuevo Comité Coordinador. Llegado el momento se procederá a otorgar la palabra a los y las candidatos (as) a la Presidencia que se hayan registrado y entregado su documentación en tiempo y forma, a fin de que expongan su plan de trabajo y respondan a las preguntas que los asambleístas les hagan.
2. Posteriormente, previo nombramiento de los escrutadores, se efectuarán las votaciones por cédula. Se elegirá puesto por puesto, a cada una de las personas que integrarán el Comité Coordinador durante el período 2015-2018, a tenor de los Artículos 36 del Estatuto y 18 del Reglamento de la Asamblea General. Se seguirá el orden en el que aparecen los cargos en la presente convocatoria.
3. Una vez concluido el proceso de elección de la Presidencia, se procederá a la elección de los demás miembros del Comité Coordinador.
4. En el Acta de la Asamblea General Ordinaria se dejará constancia del resultado de las votaciones y el registro de cada una de las personas electas para los distintos cargos.

La toma de posesión del nuevo Comité Coordinador electo será en la LXXIX Asamblea General Ordinaria, en marzo de 2015.

Atentamente:

Dr. Jorge Alberto Hidalgo Toledo
Presidente